



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

DECRETO. En Benalmádena, a 19 de julio de 2017

Nº de Resolución 3672 . **Datación del libro** 19 JUL. 2017.

Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local .

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86,
RESUELVO:

Convocar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local, el **miércoles día 19 DE JULIO DE 2017, a las 10:00 horas**, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.
- 2º.- Adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio de actividades médicas (vigilancia de la salud) correspondiente a 162 trabajadores temporales del Programa "Embellece Benalmádena"".
- 3º.- Adjudicación del contrato menor con el objeto de "Adquisición de EPIS para 162 trabajadores temporales del Programa "Embellece Benalmádena"".
- 4º.- Adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de material de ferretería".
- 5º.- Adjudicación del contrato menor con el objeto de "Realización evento Zoco Árabe 2017".
- 6º.- Adjudicación del contrato menor con el objeto de "Reposición de 22 luminarias para el Museo Precolombino".
- 7º.- Adjudicación del contrato menor con el objeto de "Festival Flamenco Benalmádena 2017".

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta, D. Victoriano Navas Pérez, en Benalmádena, a 19 de julio de 2017, de lo que en calidad de Secretaría de la Junta de Gobierno Local, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DE LA JUNTA,
(Por Delegación mediante Decreto 12/5/16)

Fdo: Victoriano Navas Pérez

Fdo. Rocío C. García Aparicio